

RESOLUCION -D- N° 161/2013

**Salta, 7 de Mayo de 2013
Expediente N° 12.736/12**

VISTO la Resolución N° CS- 500/12 del Consejo Superior, a través de la cual se convoca a elecciones generales a fin de elegir las fórmulas de Rector, Vicerrector de la Universidad, Decanos-Vicedecanos de las Facultades y los representantes de los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Graduados, Estudiantes y Personal de Apoyo Universitario ante el Consejo Superior de la Universidad y los Consejos Directivos de las Facultades y de los Estamentos de Profesores, Auxiliares de Docencia y Estudiantes ante el Consejo de Investigación de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Electoral de esta Facultad, elevó el Acta de proclamación de Decano y Vice-Decano elegidos en las elecciones realizadas el 12 de Abril de 2.013.

Que corresponde en consecuencia emitir el acto administrativo designando a las Autoridades de esta Unidad Académica, conforme a lo establecido en el cronograma electoral.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Designar a la **Lic. Alcira Marta RAMOS**, D.N.I. N° 11.616.148, como Vice-Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, con dedicación exclusiva, a partir del 11 de Mayo de 2.013 y por el término de tres (3) años, en virtud a lo establecido en el Artículo 115 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Otorgar a la Lic. Alcira Marta RAMOS, licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con dedicación exclusiva de la asignatura Enfermería Pediátrica de la Carrera de Enfermería, mientras se desempeñe en el cargo de Vice-Decana de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que la Lic. RAMOS continuará desempeñando actividades

RESOLUCION -D- N° 161/2013

**Salta, 7 de Mayo de 2013
Expediente N° 12.736/12**

docentes en la mencionada cátedra, en carácter de extensión de funciones.

ARTICULO 4º: Comunicar y remitir copia a: Lic. RAMOS, Secretaría Académica, Consejo Superior, Facultades, Sedes Regionales, Dirección General de Personal, Direcciones Administrativas, Departamentos Docentes de esta Facultad, luego archívese.

Img

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**